

**ACUERDO No.001
DEL 29 DE ENERO DEL 2025**

“Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo No.013 de octubre de 2024, por medio del cual se establecen las actividades académicas de periodo 2025-1”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, “INFOTEP”, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL LITERAL 7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1521 DE 2013 Y EL ACUERDO No. 006 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo N° de 013 de octubre de 2024 se aprobó el calendario de actividades académicas para el período de 2025-1.

Que en el Artículo 67 de la constitución política, se establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que es de suma importancia mantener una cobertura y dar la posibilidad y el derecho a la educación como lo establece la constitución política colombiana.

Que de acuerdo a la información obtenida por parte del proceso de Admisiones, Registro y Control Académica a la fecha se tenía una inscripción de 182 estudiantes inscritos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la fecha de inscripción establecida en el artículo primero del Acuerdo 013 de octubre de 2024.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTICULO SEGUNDO: Ampliar la fecha de inscripción hasta el 07 de febrero de 2025.

PARÁGRAFO: Se excepciona de la ampliación de las fechas de inscripción antes mencionadas los programas de: Técnico Profesional en Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Profesional en Operaciones Mineras, Técnico Profesional en Seguridad Industrial. Por contar con la cobertura máxima de estudiantes exigidos. Para los demás programas, las inscripciones se extienden hasta el 07 de febrero de 2025.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los (29) días de enero de 2025.



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA
Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia